

TOCOPILLA, 11 de Noviembre de 2014.-

Nº 61.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 2.082/2014, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que crea los cargos nominados de Director de Administración y Finanzas y de Director de Control, ambos con Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Tocopilla, conforme al numeral Nº 1) del artículo 1º, de la Ley Nº 20.742, que modifica la Ley Nº 18.695; la necesidad de disponer la suplencia de estos cargos que se encuentran vacantes; el D.F.L. Nº 262-19.321, de 8/8/94, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de Septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Tocopilla, modificada por el artículo 7º, de la Ley Nº 19.602, publicada en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1999 y en la cual se han creado los dos referidos cargos nominados; los artículos 1º, 2º, 6º, 9º, 10, 11 y 14, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 12, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución Nº 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla, al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor - contador público.-

2º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Control, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público.-


3º.- Estos nombramientos regirán por el período a contar desde el 12 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

4º.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 03,

Otras Remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal vigente.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar las declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-



TOMÁS ALBERTO POZO MORENO
Secretario Municipal



FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN
Alcalde de Tocopilla

FSRB/MGP/APF/apf

Distribución:

- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sra. Directora de Administración y Finanzas Suplente
- Sra. Tesorera Municipal
- Sr. Jefe Subrogante Departamento de Rentas e Inspección
- Sra. Administradora del Cementerio Municipal
- Srta. Directora de Control Suplente
- Sra. Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Suplente
- Sr. Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal Subrogante
- Sr. Encargado del Subdepartamento de Aseo y Ornato
- Sra. Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. usuario de registro electrónico del SIAPER, Administrativo, don Alis Paredes Flores (5) ✓
- Srta. Milena Lorena González Pineda
- Srta. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Archivo

TOCOPILLA, 29 de Diciembre de 2014.-

Nº 68.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 2.082/2014, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que crea los cargos nominados de Director de Administración y Finanzas y de Director de Control, ambos con Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Tocopilla, conforme al numeral Nº 1) del artículo 1º, de la Ley Nº 20.742, que modifica la Ley Nº 18.695, los que se encuentran vacantes; la necesidad y factibilidad de disponer nueva suplencia de estos cargos, los que actualmente son desempeñados, en primera suplencia, por doña Milena Lorena González Pineda y doña Nevenka Cecilia Rusin Chang, respectivamente, por el período de un mes y 20 días, a contar desde el 12 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2014, según nombramientos del Decreto Alcaldicio Nº 61, de 11/11/2014; el D.F.L. Nº 262-19.321, de 8/8/94, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de Septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Tocopilla, modificada por el artículo 7º, de la Ley Nº 19.602, publicada en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1999 y en la cual se han creado los dos referidos cargos nominados; los artículos 1º, 2º, 6º, 9º, 10, 11 y 14, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 12, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución Nº 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla, al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor - contador público.-

2º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Control, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público.-

3º.- Estos nombramientos regirán por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 11 de Mayo de 2015.-

4°.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 03, Otras Remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal del año 2015.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar las declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-



TOMAS ALBERTO POZO MORENO
Secretario Municipal



FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN
Alcalde de Tocopilla

FSRB/MGP/APF/apf

Distribución:

- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sra. Directora de Administración y Finanzas Suplente
- Sra. Tesorera Municipal
- Sr. Jefe Subrogante Departamento de Rentas e Inspección
- Sra. Administradora del Cementerio Municipal
- Srta. Directora de Control Suplente
- Sra. Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Suplente
- Sr. Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal Subrogante
- Sr. Encargado del Subdepartamento de Aseo y Ornato
- Srta. Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. Administrativo Oficina de Personal, don Sergio Montecino Berrios
- Sr. Administrativo y usuario de registro electrónico del SIAPER, Oficina de Personal, Administrativo, don Alis Paredes Flores (4)✓
- Srta. Milena Lorena González Pineda
- Srta. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Alcaldía
- Archivo

TOCOPILLA, 12 de Mayo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 904 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 1.026/2014, de 4 de Junio de 2014, que establece el orden de subrogancia del Alcalde y encontrándose ausentes la Autoridad Comunal, por cometido a la ciudad de Antofagasta y el primer funcionario de dicho orden, el señor Administrador Municipal, Grado 6° E.R.M., don Pablo Carrizo Orellana, por encontrarse en uso de feriado, en mi calidad de Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, Grado 9° E.R.M., como segunda funcionaria que figura en dicho orden me corresponde subrogar al Alcalde; la necesidad de disponer de profesionales, a contrata, para que desempeñen funciones en el servicio; los artículos 1°, 2°, 5° letra f), 9°, 10 y 11, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 11 y 12, de la Ley N° 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°.- Nómbrase, por el periodo a contar desde el 12 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor público, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 2°.- Nómbrase, por el periodo a contar desde el 12 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-
- 3°.- El periodo de nombramiento fijado en los dos párrafos anteriores, es salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-
- 4°.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02,


Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-



TOMAS ALBERTO POZO MORENO
Secretario Municipal



ANY ARAYA MONTERO
Alcaldesa Subrogante

AAM/CAM/APF/apf

Distribución:

- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante
- Sra. Directora de Control Subrogante
- Srta. Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Subrogante
- Srta. Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. Administrativo Oficina de Personal, don Sergio Montecino Berrios
- Sr. Administrativo y usuario de registro electrónico del SIAPER, Oficina de Personal, don Alis Paredes Flores (5)
- Srta. Milena Lorena González Pineda
- Sra. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Archivo

TOCOPILLA, 03 SET 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1677

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Alcaldicio N° 904, de 12/05/2015, que nombra en los cargos de Profesionales, a contrata, a doña Milena Lorena González Pineda y a doña Nevenka Cecilia Rusín Chang, asignándoseles el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándoseles a prestar funciones en la Dirección de Adm. y Finanzas y Dirección de Control respectivamente, rigiendo el nombramiento por el período 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, salvo su término anticipado por estimarse innecesarios los servicios;

b) Que en el ejercicio de sus labores, se le han asignado nuevas tareas y mayores responsabilidades a estos funcionarios en la unidad de destinación; y

Visto, además, los artículos 1°, 2°, 9° y 84, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 11, de la Ley N° 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/3/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63, del D.F.L. N° 1, de 9/5/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Nómbrase, a contar desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándose a prestar funciones como Directora de Adm. y Finanzas Subrogante.-

2°.- Nómbrase, a contar desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHAG, R.U.N. asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones como Directora de Control Subrogante.-

3°.- Sin perjuicio del período de nombramiento fijado en los dos párrafos anteriores, se le podrá poner término anticipado al mismo, en el caso de estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-

4°.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

6°.- Déjase constancia que las personas nombradas cesarán por el sólo ministerio de la ley, en sus actuales cargos de Profesionales a contrata, Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales, a contar desde el 1 de Septiembre de 2015, al asumir el nuevo empleo en el cual se les viene nombrando por la presente resolución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-



TOMÁS ALBERTO POZO MORENO
Secretario Municipal



FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN
Alcalde de Tocopilla

FSRB/MGP/SAMB/samb

Distribución:

- Sr. Secretario Municipal
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante (2)
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Srta. Encargada materias Ley de Transparencia, doña Karen Donoso Ramos
- Sr. Administrativo y usuario del Siaper, don Alis Paredes Flores
- Interesadas (2)
- Archivo ✓

DECRETO ALCALDICIO N° 2157 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de disponer de profesionales, a contrata, para que desempeñen funciones en el Municipio en la próxima anualidad; los artículos 1º, 2º, 5º letra f), 9º, 10 y 11, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 11 y 12, de la Ley N° 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Nómbrase por el período a contar desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor – contador público, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-

2º.- Nómbrase por el período a contar desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-

3º.- Nómbrase por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a don ADRIÁN ENRIQUE RIQUELME GARRIDO, de profesión constructor civil, asignándosele el Grado 9º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Obras Municipales.-

4º.- Nómbrase por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña CAMILA FERNANDA ALFARO MONDACA, de profesión administrador de empresas, mención recursos humanos, asignándosele el Grado 11º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-


5º.- Nómbrase por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a don GERMAIN ANTONIO PALMA ROJAS, de profesión ingeniero de ejecución en administración de empresa, asignándosele el Grado 11º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-


6º.-El período de Nombramiento fijado en los párrafos anteriores, es salvo disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios del funcionario.

7°.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal del año 2016.-

8°.- Déjase constancia que sólo las personas nombradas en los párrafos 1°, 2° y 3°, están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y que ninguno de todos los nombrados rinde caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-




DOMINGO OLIVARES ZULETA
Secretario Municipal
Suplente


FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN
Alcalde de Tocopilla

Distribución:

- Srta. Administradora Municipal
- Sr. Secretario Municipal Suplente
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante (7) ✓
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Sr. Director de Obras Municipales
- Srta. encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. usuario del SIAPER MUN, don Alis Paredes Flores
- Alcaldía
- Interesados (5)
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
II REGION

TOCOPILLA, 31 de marzo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 649 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de disponer de profesionales, a contrata, para que desempeñen funciones en el Municipio en la próxima anualidad; los artículos 1º, 2º, 5º letra f), 9º, 10 y 11, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 11 y 12, de la Ley N° 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Nómbrase, en el cargo de Profesional, a contrata, a NEVENKA GECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor – contador público, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-

2º.- Nómbrase, en el cargo de Administrativo, a contrata, a don CHRISTIAN SEBASTIAN CANCINO PLAZA, asignándole el grado 12º E.R.M., de la planta de los administrativos y designándosele a prestar funciones en la Alcaldía. Se deja constancia que el nombrado deberá rendir caución por la conducción de vehículos estatales, de conformidad al artículo 7º, del D.L. N°799, de 1979.-

3º.- Nómbrase, en el cargo de Auxiliar, a contrata, a don MICHEL EDUARDO OLIVARES REYES, asignándosele el grado 16º E.R.M., de la planta de auxiliares y destinándosele a prestar funciones de conductor en el subdepartamento de Aseo y Ornato. Se deja constancia que el nombrado posee licencia de conductor clase D y que deberá rendir caución, por la conducción de vehículos estatales, de conformidad al artículo 7º, del D.L.N°799, de 1979.-

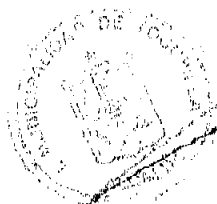
4º.- Nómbrase, en el cargo de Auxiliar, a contrata, a don LUIS ENRIQUE BRUNA HUERTA, asignándosele el grado 16º E.R.M., de la planta de auxiliares y designándosele a prestar servicios en la Dirección de Aseo y Ornato.-

5º.- Estos nombramientos regirán por el período a contar desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2016, salvo el nombrado en el 1º párrafo que dura hasta el 30 de junio de 2016 y/o salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-

7°.- Déjase constancia que sólo las personas nombradas en los párrafos 1° está afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio; y los mencionados en el párrafo 2° y 3° de todos los nombrados deben rendir caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-


DOMINGO ELVARES ZULETA
Secretario Municipal
Suplente



FERNANDO SAN ROMAN BASGUNAN
Alcalde de Tocopilla



CCP
SECRETARÍA MUNICIPAL
MEMORANDO DE OFICIO
MEMORANDO DE OFICIO

05/04/16

FSB/DOZ/CAM/cam
Distribución:

- Srta. Administradora Municipal
- Sr. Secretario Municipal Suplente
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante (9)
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Sr. Director de Obras Municipales
- Srta. encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. usuario del SIAPER MUN, don Alis Paredes Flores ✓
- Interesados (7)
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
II REGION

TOCOPILLA, 31 de Julio de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1302 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad y factibilidad de disponer la prórroga de nombramientos de personal a contrata, no excediendo el período anual que autoriza la ley; los artículos 1º, 2º, 5º letra f), 8º, 9º, 10 y 11, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; la Circular N° 15.700, de 16/3/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Prorrógase, por el período 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, el nombramiento en el cargo de Profesional, a contrata, de doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, R.U.N. N° 10.227.474-1, de profesión contador auditor y contador público, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales, a que se refiere el párrafo 1º del Decreto Alcaldicio N° 649, de 31/03/2016 y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-

2º.- Prorrógase, por el período 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, el nombramiento en el cargo de Profesional, a contrata, de don CLAUDIO ADRIÁN VILLABLANCA DÍAZ, de profesión ingeniero constructor, asignándosele el Grado 9º E.R.M., de la Planta de Profesionales, a que se refiere el Decreto Alcaldicio N° 2.152, de 30/12/2015 y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Obras Municipales.-

3º.- Prorrógase, por el período 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, el nombramiento en el cargo de Administrativo, a contrata, de doña NATALIA DAFNE CABRERA MATTHEWS, asignándosele el Grado 12º E.R.M., de la Planta de Administrativos, a que se refiere el párrafo 1º del Decreto Alcaldicio N° 2.148, de 30/12/2015 y destinándosele a prestar funciones en el Departamento de Seguridad Ciudadana, con dependencia de la Alcaldía. Se deja constancia que la nombrada posee licencia para conducir clases A3/A4 Ley 19.495, B/C/D/F y que rinde caución según la póliza de fianza N° 157.036, de 3/07/2015, de HDI Seguros S.A.-

4º.- Prorrógase, por el período 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, el nombramiento en el cargo de Administrativo, a contrata, de don MANUEL AGUSTIN MUÑOZ ZEPEDA, asignándosele el Grado 12º E.R.M., de la Planta de Administrativos, a que se refiere el párrafo 2º del Decreto Alcaldicio N° 2.148, de 30/12/2015 y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

5º.- Prorrógase, por el período 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, el nombramiento en el cargo de Administrativo, a contrata, de don JORGE ALBERTO RAMOS BRIONES, asignándosele el Grado 14º E.R.M., de la Planta de Administrativos, a que se refiere el párrafo 3º del Decreto Alcaldicio N° 2.148, de 30/12/2015 y destinándosele a prestar funciones en la Alcaldía.-


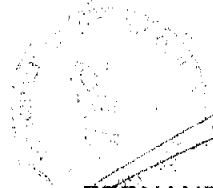
7°.- Los períodos de las prórrogas fijados en los párrafos precedentes son salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-

8°.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-



DOMINGO OLIVARES ZULETA
Secretario Municipal
Subrogante



FERNANDO SAN ROMAN BASCUNAN
Alcalde de Tocopilla

FSRB/KPY/APF/apf

Distribución

- Srta. Administradora Municipal
- Sr. Secretario Municipal Subrogante
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sr. Director de Desarrollo Comunitario
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante
- Sr. Tesorero Municipal Subrogante
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Subrogante
- Sr. Encargado del Subdepartamento de Aseo y Ornato
- Srta. Encargada de Remuneraciones
- Sr. Usuario del SIAPER MUN, Administrativo, don Alis Paredes Flores (7)

TOCOPILLA,

DECRETO ALCALDICIO N° 2504 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los artículos 2°, 9°, 13 y 14, de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 54 y 55, del D.F.L. N° 1/19.653, de 13/12/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el certificado de fecha 27 de Diciembre de 2016, de la Directora de Administración y Finanzas Subrogante, sobre el gasto anual, que representan los cargos a contrata, en su conjunto, en la Municipalidad de Tocopilla para el año 2017; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Nómbrase, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión Contador Auditor y Contador Público, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones propias de su cargo en la Dirección de Control.-

2°.- Este nombramiento regirá por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017, salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios de la funcionaria.-

3°.- Páguesele a la nombrada el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tenga derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Sub-subasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal del año 2017.-

4°.- Se deja constancia que la persona nombrada está afecta a la obligación de presentar declaraciones de intereses y patrimonio, conforme a la Ley N° 20.880 y su reglamento y no rinde caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-


ERICH BEHRENS ARRIETA
Secretario Municipal


LUIS MOYANO CRUZ
Alcalde de Tocopilla

LMC/IRF/APF/apf

Distribución:

- Sra. Directora de Administración y Finanzas Subrogante

DECRETO ALCALDICIO N° 0990 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los artículos 2°, 9°, 13, 14 y 84, de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 54 y 55, del D.F.L. N° 1/19.653, de 13/12/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 63/2017, de fecha 05 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas Subrogante, sobre el gasto que representan los cargos a contrata para el año 2017, en la Municipalidad de Tocopilla, los que en su conjunto no exceden el límite legal, incluido el nombramiento a que se referirá este decreto; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 13 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2017, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión Contador Auditor y Contador Público, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales de la Municipalidad de Tocopilla y destinándosele a prestar funciones propias de su cargo en la Dirección de Control.-

2°.- El período fijado en el párrafo precedente, es salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios de la funcionaria.-

3°.- Páguesele a la nombrada el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tenga derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Sub-subasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-

4°.- Se deja constancia que la persona designada está afecta a la obligación de presentar declaraciones de intereses y patrimonio, conforme a la Ley N° 20.880 y su reglamento y no rinde caución.-

5°.- Asimismo, se deja establecido que dicha persona, quien se encuentra nombrada en el cargo de Profesional, a contrata, Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales, a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017, según Decreto Alcaldicio N° 2504, de 28/12/2016, cesa en dicho cargo, por el sólo ministerio de la ley, a contar desde el 13 de Junio de 2017, al asumir el nuevo empleo en el cual se le viene nombrando por la presente resolución.-

Anótese, comuníquese; regístrese electrónicamente y archívese.-

ERICH BEHRENS ARRIETA
Secretario Municipal

LMC/EAL/EPT/APF/apf
Distribución:

LUIS MOYANO CRUZ
Alcalde de Tocopilla

TOCOPILLA, 27 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2.256

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los artículos 2°, 9°, 13 y 14, de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 54 y 55, del D.F.L. N° 1/19.653, de 13/12/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 112/2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas Subrogante, sobre el gasto que representan los cargos a contrata para el año 2018, en la Municipalidad de Tocopilla, los que en su conjunto no exceden el límite legal, incluidos los nombramientos a que se referirán este decreto; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2018, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña CAMILA FERNANDA ALFARO MONDACA, de profesión Administrador de Empresas, mención Recursos Humanos, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales, destinándosele a prestar funciones propias de su cargo en la Dirección de Administración y Finanzas. Se deja constancia que la nombrada rinde caución de fidelidad funcionaria por valores fiscales, según la póliza de fianza N° 373.730, de 10/05/2016, de HDI Seguros S.A.-

2°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2018, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión Contador Auditor y Contador Público, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales, destinándosele a prestar funciones propias de su cargo en la Dirección de Control.-


3°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2018, en el cargo de Profesional, a contrata, a don ADRIÁN ENRIQUE RIQUELME GARRIDO, de profesión Constructor Civil, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales, destinándosele a prestar funciones propias de su cargo en la Dirección de Obras Municipales. Se deja constancia que el nombrado rinde caución, por la conducción de vehículos estatales, según la póliza de fianza N° 162.789, de 11/07/2016, de HDI Seguros S.A. y que posee licencia para conducir clase B.-

4°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2018, en el cargo de Profesional, a contrata, a don CLAUDIO ADRIÁN VILLABLANCA DÍAZ, de profesión Ingeniero Constructor, asignándosele el Grado 9° E.R.M., destinándosele a prestar funciones propias de su cargo en la

6°.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal del año 2018.-

7°.- Las personas nombradas están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y patrimonio, conforme a la Ley N° 20.880 y su reglamento y únicamente doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, no rinde caución.-

Anótese, comuníquese, infórmese al Concejo por el Secretario Municipal, de estas contrataciones, en la primera sesión ordinaria posterior a las mismas, regístrese electrónicamente y archívese.-



ERICH BEHRENS ARRIETA
Secretario Municipal



LUIS MOYANO CRUZ
Alcalde de Tocopilla

LMC/CAM/APF/apf

Distribución:

- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Secretario Comunal de Planificación y Coordinación
- Sra. Directora de Administración y Finanzas Subrogante
- Sra. Directora de Control Subrogante
- Sr. Director de Obras Municipales

TOCOPILLA, 27 de Febrero de 1995.-

N° 17.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) que se encuentra vacante el cargo de Director de Administración y Finanzas, Grado 9° S.M., Planta de Directivos, a contar del 1° de Febrero de 1995, por renuncia del titular, aceptada según Decreto - Alcaldicio N° 5, de 1° de Febrero en curso;

b) que en el Escalafón de Mérito vigente por el presente año - los dos únicos funcionarios que figuran en lugares de preferencia para ascender al cargo, los señores Sergio Ramírez Varela y Rodolfo Cuadra-Hernández, han quedado inhabilitados para la promoción de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 letra d), de la Ley N° 18.583, al haber sido sancionados con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante, sanciones aplicadas según los Decretos Alcaldicios N°s. 15, de 14/2/94 y 62, de 4/7/94, respectivamente y, en consecuencia, no es factible aplicar respecto de este cargo la norma general de ascenso contemplada en el artículo 52, de la citada Ley;

c) La norma excepcional de promoción contemplada en el artículo 54, de la referida Ley N° 18.583; y

Visto, además, el artículo 1° transitorio, de la Ley N° 19.280; la Resolución N° 55, de 24/1/92, de la Contraloría General de la República; y el artículo 49, del D.S. N° 662, de 16/6/92, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Asciéndese, al cargo de Director de Administración y Finanzas, Grado 9° S.M., Planta de Directivos, a don **ROLANDO CÁDIZES LIZARRÉS**, Tesorero Municipal, quien a la fecha ocupa el cargo de Técnico, Grado 10° S.M., Planta de Técnicos, encontrándose en el tope de su planta en el Escalafón de Mérito vigente por el presente año, reune el requisito alternativo a que se refiere el artículo 1° transitorio, de la Ley N° 19.280, para el desempeño del cargo de promoción y reune mayor puntaje en el escalafón que los funcionarios de la planta a la cual accede.-

2°.- Este ascenso regirá a contar del 1° de Febrero de 1995.-

3°.- Páguense las nuevas remuneraciones al funcionario ascendido, a contar de la fecha de la promoción, una vez que el presente Decreto se encuentre totalmente tramitado.-

Antes, comuníquese, regístrese y archívese.-



SERGIO ZAVALA ABAYA
Secretario Municipal
subrogante



ALEXANDER KURTOVIC MIJE
Alcalde de Tocopilla

REGISTRADO
Por Orden del Contralor
General de la República

03 MAR. 1995

AKK/APF/apf

Distribución:

- Sr. Contralor Regional de Antofagasta
- Sr. Director de Administración y Finanzas
- Sr. Director de Control
- Sr. Tesorero Municipal
- Interesado
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
II REGION

TOCOPILLA, 11 de Noviembre de 2014.-

Nº 61.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 2.082/2014, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que crea los cargos nominados de Director de Administración y Finanzas y de Director de Control, ambos con Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Tocopilla, conforme al numeral Nº 1) del artículo 1º, de la Ley Nº 20.742, que modifica la Ley Nº 18.695, la necesidad de disponer la suplencia de estos cargos que se encuentran vacantes; el D.F.L. Nº 262-19.321, de 8/8/94, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de Septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Tocopilla, modificada por el artículo 7º, de la Ley Nº 19.602, publicada en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1999 y en la cual se han creado los dos referidos cargos nominados; los artículos 1º, 2º, 6º, 9º, 10, 11 y 14, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 12, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución Nº 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla, al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor - contador público

2º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Control, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público.-

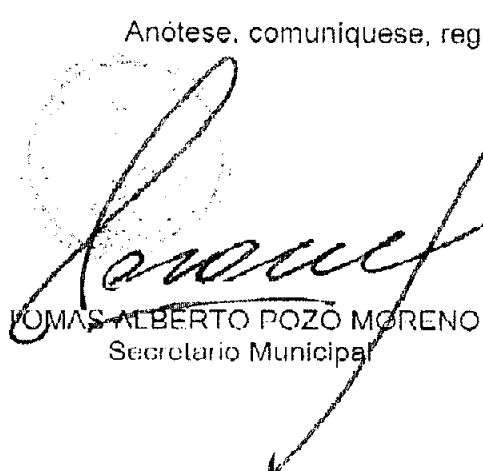
3º.- Estos nombramientos regirán por el periodo a contar desde el 12 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2014.-


4º.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, ítem 03,

Otras Remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal vigente.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar las declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-


TOMÁS ALBERTO POZO MORENO
Secretario Municipal


FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN
Alcalde de Tocopilla

F3RB/MGP/APF/apf

Distribución:

- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sra. Directora de Administración y Finanzas Suplente
- Sra. Tesorera Municipal
- Sr. Jefe Subrogante Departamento de Rentas e Inspección
- Sra. Administradora del Cementerio Municipal
- Srta. Directora de Control Suplente
- Sra. Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Suplente
- Sr. Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal Subrogante
- Sr. Encargado del Subdepartamento de Aseo y Ornato
- Sra. Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. usuario de registro electrónico del SIAPER, Administrativo, don Alis Paredes Flores (5) ✓
- Srta. Milena Lorena González Pineda
- Srta. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Archivo

TOCOPILLA, 29 de Diciembre de 2014.-

Nº 68.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 2.082/2014, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que crea los cargos nominados de Director de Administración y Finanzas y de Director de Control, ambos con Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Tocopilla, conforme al numeral Nº 1) del artículo 1º, de la Ley Nº 20.742, que modifica la Ley Nº 18.695, los que se encuentran vacantes; la necesidad y factibilidad de disponer nueva suplencia de estos cargos, los que actualmente son desempeñados, en primera suplencia, por doña Milena Lorena González Pineda y doña Nevenka Cecilia Rusin Chang, respectivamente, por el período de un mes y 20 días, a contar desde el 12 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2014, según nombramientos del Decreto Alcaldicio Nº 61, de 11/11/2014; el D.F.L. Nº 262-19.321, de 8/8/94, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de Septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Tocopilla, modificada por el artículo 7º, de la Ley Nº 19.602, publicada en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1999 y en la cual se han creado los dos referidos cargos nominados; los artículos 1º, 2º, 6º, 9º, 10, 11 y 14, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 12, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución Nº 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla, al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor - contador público.-

2º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Control, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público.-

3º.- Estos nombramientos regirán por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 11 de Mayo de 2015.-

4°.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 03, Otras Remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal del año 2015.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar las declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-



TOMAS ALBERTO POZO MORENO
Secretario Municipal



FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN
Alcalde de Tocopilla

FSRB/MGP/APF/apf

Distribución:

- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sra. Directora de Administración y Finanzas Suplente
- Sra. Tesorera Municipal
- Sr. Jefe Subrogante Departamento de Rentas e Inspección
- Sra. Administradora del Cementerio Municipal
- Srta. Directora de Control Suplente
- Sra. Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Suplente
- Sr. Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal Subrogante
- Sr. Encargado del Subdepartamento de Aseo y Ornato
- Srta. Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. Administrativo Oficina de Personal, don Sergio Montecino Berrios
- Sr. Administrativo y usuario de registro electrónico del SIAPER, Oficina de Personal, Administrativo, don Alis Paredes Flores (4)✓
- Srta. Milena Lorena González Pineda
- Srta. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Alcaldía
- Archivo

TOCOPILLA, 12 de Mayo de 2015. -

DECRETO ALCALDICIO N° 904 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 1.026/2014, de 4 de Junio de 2014, que establece el orden de subrogancia del Alcalde y encontrándose ausentes la Autoridad Comunal, por cometido a la ciudad de Antofagasta y el primer funcionario de dicho orden, el señor Administrador Municipal, Grado 6° E.R.M., don Pablo Carrizo Orellana, por encontrarse en uso de feriado, en mi calidad de Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, Grado 9° E.R.M., como segunda funcionaria que figura en dicho orden me corresponde subrogar al Alcalde; la necesidad de disponer de profesionales, a contrata, para que desempeñen funciones en el servicio; los artículos 1°, 2°, 5° letra f), 9°, 10 y 11, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 11 y 12, de la Ley N° 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Nómbrase, por el periodo a contar desde el 12 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña MILENA LORENA GONZALEZ PINEDA, de profesión contador auditor – contador público, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-

2°.- Nómbrase, por el periodo a contar desde el 12 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-

3°.- El periodo de nombramiento fijado en los dos párrafos anteriores, es salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-

4°.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02.


Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Sub-subasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-



TOMAS ALBERTO POZO MORENO
Secretario Municipal



ANY ARAYA MONTERO
Alcaldesa Subrogante

AAM/CAM/APF/apf

Distribución:

- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante
- Sra. Directora de Control Subrogante
- Srta. Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Subrogante
- Srta. Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. Administrativo Oficina de Personal, don Sergio Montecino Berrios
- Sr. Administrativo y usuario de registro electrónico del SIAPER, Oficina de Personal, don Alis Paredes Flores (5)
- Srta. Milena Lorena González Pineda
- Sra. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Archivo

TOCOPILLA, 31 DIC. 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2157 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de disponer de profesionales, a contrata, para que desempeñen funciones en el Municipio en la próxima anualidad; los artículos 1º, 2º, 5º letra f), 9º, 10 y 11, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 11 y 12, de la Ley N° 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Nómbrase por el período a contar desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor – contador público, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-

2º.- Nómbrase por el período a contar desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-

3º.- Nómbrase por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a don ADRIÁN ENRIQUE RIQUELME GARRIDO, de profesión constructor civil, asignándosele el Grado 9º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Obras Municipales.-

4º.- Nómbrase por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña CAMILA FERNANDA ALFARO MONDACA, de profesión administrador de empresas, mención recursos humanos, asignándosele el Grado 11º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-

5º.- Nómbrase por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a don GERMAIN ANTONIO PALMA ROJAS, de profesión ingeniero de ejecución en administración de empresas, asignándosele el Grado 11º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-

7°.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal del año 2016.-

8°.- Déjase constancia que sólo las personas nombradas en los párrafos 1°, 2° y 3°, están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y que ninguno de todos los nombrados rinde caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-



DOMINGO OLIVARES ZULETA
Secretario Municipal
Suplente



FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN
Alcalde de Tocopilla

Distribución:

- Srta. Administradora Municipal
- Sr. Secretario Municipal Suplente
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante (7) ✓
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Sr. Director de Obras Municipales
- Srta. encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. usuario del SIAPER MUN, don Alis Paredes Flores
- Alcaldía

TOCOPILLA, 03 SET 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 1677

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 904, de 12/05/2015, que nombra en los cargos de Profesionales, a contrata, a doña Milena Lorena González Pineda y a doña Nevenka Cecilia Rusin Chang, asignándoseles el Grado 9º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándoseles a prestar funciones en la Dirección de Adm. y Finanzas y Dirección de Control respectivamente, rigiendo el nombramiento por el período 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, salvo su término anticipado por estimarse innecesarios los servicios;

b) Que en el ejercicio de sus labores, se le han asignado nuevas tareas y mayores responsabilidades a estos funcionarios en la unidad de destinación; y

Visto, además, los artículos 1º, 2º, 9º y 84, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 11, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/3/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución Nº 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63, del D.F.L. Nº 1, de 9/5/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Nómbrase, a contar desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándose a prestar funciones como Directora de Adm. y Finanzas Subrogante.-

2º.- Nómbrase, a contar desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHAG, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones como Directora de Control Subrogante.-

3º.- Sin perjuicio del período de nombramiento fijado en los dos párrafos anteriores, se le podrá poner término anticipado al mismo, en el caso de estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-

4º.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Sub-subasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

6°.- Déjase constancia que las personas nombradas cesarán por el sólo ministerio de la ley, en sus actuales cargos de Profesionales a contrata, Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales, a contar desde el 1 de Septiembre de 2015, al asumir el nuevo empleo en el cual se les viene nombrando por la presente resolución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-



TOMÁS ALBERTO POZO MORENO
Secretario Municipal



FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN
Alcalde de Tocopilla

FSRB/MGP/SAMB/samb

Distribución:

- Sr. Secretario Municipal
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante (2)
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Srta. Encargada materias Ley de Transparencia, doña Karen Donoso Ramos
- Sr. Administrativo y usuario del Siaper, don Alis Paredes Flores
- Interesadas (2)
- Archivo ✓